Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0913/2010
09 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato 021/2009 de fecha 12 de febrero de 2009 y su convenio modificatorio Nº 3 del 29 de marzo de 2010, los cuales fenecerán en fecha 30 de junio de 2010;

La necesidad del Rectorado de contar con los servicios de publicidad y propaganda en prensa escrita debido a las continuas publicaciones emitidas por la institución;

La Nota de la DGA y F Nº 402/2010 de fecha 18 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 310.583, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2587/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., ESPECTRO GRAF, BLANCA CARDOZO PRODUCCIONES, ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y MIX S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para el servicio de publicidad y propaganda en prensa escrita para el Rectorado de la UNA, de fecha 31 de mayo de 2010, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresas: PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., MIX S.R.L. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 053/2010 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto de la PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., para el servicio de publicidad y propaganda en prensa escrita para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 029/2010 por el cual se recomienda adjudicar en la modalidad de Contrato Abierto a la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., para el servicio de publicidad y propaganda en prensa escrita para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para la adquisición de cámara digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Las Resoluciones 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003"

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0913/2010
09 JUN 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por contrato abierto de la Empresa "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." por un monto mínimo de ₲ 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de publicidad y propaganda en prensa escrita para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF